

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **043**

Fecha: 23/04/2018

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 33 33004 2012 00480	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MORALES CASTILLO JULIAN HARBEY	LA NACION - MIN. DE EDUCACION - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que ordena expedir copias Se AUTORIZA la entrega de copias auténticas con la constancia de ejecutoria de las sentencias de primera y segunda instancia y la vigencia del poder.	20/04/2018		
63001 33 33004 2017 00087	Acciones Populares	CONJUNTO CERRADO RESERVAS DE LA SABANA	CURADURÍA URBANA N° 1 - MUNICIPIO DE ARMENIA PLANEACIÓN MUNICIPAL	Auto de tramite Reitera solicitud gobernación del Quindío	20/04/2018		
63001 33 33004 2018 00032	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GILBERTO ORDOÑEZ MEJIA	LA NACION, MIN. DEFENSA, EJERCITO NACIONAL	Auto admisorio de la demanda y ordena consignar la suma de \$ 8000 pesos en la cuenta de ahorros N° 45401001790-5 CONVENC 11485 del banco Agrario	20/04/2018		
63001 33 33004 2018 00088	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO DE MARÍA JIMÉNEZ CASTAÑO	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	20/04/2018		
63001 33 33004 2018 00093	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LUCELLY CASTAÑEDA ALZATE	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	20/04/2018		
63001 33 33004 2018 00095	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGUDELO ARIAS MARIA AMPARO	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	20/04/2018		
63001 33 33004 2018 00098	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GOMEZ ARROYABE ANGELA MARIA	FOMAG	Auto inadmitiendo la demanda	20/04/2018		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/04/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO